

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 16 de abril de 2015, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por el Dr. Edmundo Barros Quesada, Administrador Zonal Calderón, mediante oficio No. 2736 de 20 de diciembre de 2014, a fojas 121 del expediente, en el que solicita la aprobación del trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, comprendida entre las calles Miami y Ciprésés, sector San Luis Calderón, parroquia Calderón.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1. Mediante informe técnico No. TV-JZTV-009 de 19 de julio de 2013, a fojas 112 - 113 del expediente, la Arq. Anita Chiluisa V, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico georeferenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Ramiro Inga, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto vial de la "Calle N-S Plan Parcial", en un tramo total de 107.41 m de longitud, de los cuales 52.75 m. corresponde al tramo desde el eje de la calle Nueva York hasta el eje de la calle Los Cipreses y 54.66 m. al tramo desde el eje de la calle Cipreses hasta el eje de la calle Miami, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:*

- *Calle "N-S Plan Parcial"- vía en proyecto que unirá las Calles Nueva York, los Cipreses y calle Miami, en una distancia de línea de fábrica será 5,00 m. del eje vial, calzada de 6.00 m y aceras de 2.00 m. cada una. (...)"*

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-1203 de 20 de marzo de 2015, a fojas 122 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Al respecto, luego de revisar la propuesta vial el Informe Técnico No. TV-JZTV No. 009 de 19-07-2013, el memorando No. 041-2013 de la Unidad de Territorio y Vivienda y el Informe Legal sobre trazado vial No. 013-2013 del 26/07/2013 del Subprocurador Zonal Calderón; la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con estos antecedentes, emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE para la "APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N-S PLAN PARCIAL, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MIAMI Y LOS CIPRESES", ubicada en el Sector San Luis de Calderón, parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito; con las siguientes especificaciones técnicas:*

**TRAMO CALLE N-S PLAN PARCIAL, ENTRE LAS CALLES NUEVA YORK, LOS CIPRESES Y MIAMI. LONGITUD 107.41 m. CONFORME A PLANO ADJUNTO DE JUNIO DE 2013**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00 m.
CALZADA:	6.00 m.
ACERAS (2):	2.00 m. clu (...)"

### **3. INFORME LEGAL.-**

3.1. Mediante informe legal No. 013-2013 de 26 de julio de 2013, a fojas 45 del expediente, el Abg. Gerardo Espinosa Sánchez, Subprocurador Zona Calderón, emite informe legal, el mismo que en su parte pertinente señala:

*"(...) Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite para el trazado vial de la calle N-S Plan Parcial", vía en proyecto que unirá las Calles Nueva York, los Cipreses y Calle Miami, en una distancia total de 107.41 metros, a fin de que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial emita criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el informe técnico emitido por la Jefatura Zonal de Territorio TV-JZTV No. 009 - 19 julio del 2013, ya indicado, de acuerdo a lo prescrito en el art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que estable el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitana 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado. (...)"*

### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 16 de abril de 2015, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, comprendida entre las calles Miami y Ciprésés, sector San Luis Calderón, parroquia Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-1203 de 20 de marzo de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y

Vivienda, e informe legal No. 013-2013 de 26 de julio de 2013 de la Dirección Jurídica de la Administración Zona Calderón.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión  
De Uso de Suelo



Sr. Jorge Albán  
Concejal Metropolitano



Abg. Eduardo Del Pozo  
Concejal Metropolitano



Msc. Patricio Ubidia  
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en ciento veinte y dos fojas.  
Abg. Carlos Chávez  
(2014-120061)

Quito, 20 DIC 2014  
OFICIO No.

062736

Arquitecto  
Hugo Chacón Cobo  
**Director metropolitano de Gestión Territorial**  
**SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA**  
Presente.

(121)  
ante  
D. Barros  
Quesada

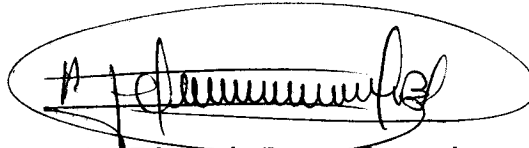
De mi consideración:

En Atención al oficio No. 3966 de 23 de septiembre de 2014, ingresado a esta Administración, con hoja de control 2014-120061 de 23 de septiembre de 2014, mediante el cual ante se devuelve la documentación por falta de firmas en los planos de **LA PROPUESTA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N PLAN PARCIAL, COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES MIAMI Y CIPRESES**, sector San Luis Calderón, parroquia Calderón.

Sobre la base de lo expuesto, esta Administración adjunta al presente lo solicitado, actualizando los planos de trazado vial con las firmas correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Edmundo Barros Quesada  
**ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Luis Gálvez G.	18-12-2014	
Revisado por:	Arq. Víctor Chuquimarca		
aprobado por:	Arq. Hugo Terán		

Adjunto carpeta con 120 fojas útiles

113  
CIENTO  
TRECE

(113)

**COORDINACION DE CONTROL Y GESTIÓN URBANA  
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA**

**INFORME TECNICO TV- JZTV No. 009 – 19 de julio del 2013**

**ANTECEDENTES.**

El señor Miguel Ángel Ayo Romero y Otros, en calidad de propietarios del predio No.343321 con clave catastral No.13413-09-002, solicitan la aprobación del Trazado Vial de la **Calle N-S Plan Parcial**, vía en proyecto que atravesará por el predio en el lindero occidental de norte a sur, desde la calle Cipreses, hasta la calle Miami, pero por situaciones de conectividad el trazado vial contempla el tramo desde la calle Nueva York hasta la calle Cipreses, proyecto ubicado en el sector San Luis, parroquia Calderón, misma que está dentro de los estudios del Plan Vial del Plan Parcial Calderón (PPC).

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial dotará de infraestructura al sector para lo cual se procedió a realizar el levantamiento topográfico y se implantó el diseño vial de la **Calle N-S Plan Parcial** desde la calle Nueva York, hasta la calle Miami), para lo cual se adjunta el levantamiento correspondiente, misma que se encuentra incluida en los estudios del Plan Vial Zonal.

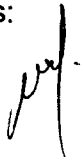
**INFORME TÉCNICO.**

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico georeferenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Ramiro Inga, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto vial de la **“Calle N-S Plan Parcial”**, en un **tramo total de 107.41 m de longitud**, de los cuales 52.75 m. corresponde al tramo desde el eje de la calle Nueva York hasta el eje de la calle Los Cipreses y 54.66 m. al tramo desde el eje de la calle Cipreses hasta el eje de la calle Miami, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

- **Calle “N-S Plan Parcial” – vía en proyecto que unirá las Calles Nueva York, los Cipreses y calle Miami, en una distancia total de 107.41 metros;** ancho transversal 10.00 m. la referencia de línea de fábrica será 5,00 m. del eje vial, calzada de 6.00 m y aceras de 2.00 m. cada una.

**AFECTACIONES:**

Una vez realizado verificado en sitio el Trazado Vial de la **Calle N-S Plan Parcial**, se verificó que atraviesa de norte a sur, afectando al lindero oeste del predio No.343321 con clave catastral No. 13413-09-002, de propiedad del Miguel Ángel Ayo Romero y otros, determinando de esta manera las siguientes afectaciones:



- Área Total de lote según IRM:	4.823,00 m2
- Área de Levantamiento actual:	4.823,00 m2
- Área de Afectación calle S-N:	324,03 m2
- Área de Afectación Miami:	362,75 m2
- Área total de afectación:	686,78 m2
- Área útil total:	4.136,22 m2

112  
 CUENTA  
 DOCE  
 (12)

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.**

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Miguel Enrique Ayo Collaguazo, ingresada con hoja de control No.2013-043652 del 04 de abril del 2013.
- Copia de Informe de Regulación Metropolitano (IRM) No.434678 emitido el 30 de enero del 2013 del predio No.343321 con clave catastral No.13413-09-002.
- Copia de escrituras de la propiedad notariada y registrada
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial.
- Copia de cédula de identidad de los propietarios
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–Auto CAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 con la propuesta vial de la Calle Este-Oeste Plan Parcial.

Particular que comunico a Usted para conocimiento, estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Anita Chiluisa V.  
**JEFE ZONAL DE TERRITORIO  
 Y VIVIENDA**

Aprobado

Ing. Estefanía Díaz Villamarin  
**COORDINADOR DE CONTROL Y  
 GESTIÓN URBANA**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Luis Gálvez G.	19/07/2013	

Comisión

122

f

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

ALCALDÍA

Quito,  
Oficio No.STHV-DMGT- 1203

Licenciado  
Sergio Garnica  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Referencia: Gdoc 2014-120061

Señor Presidente:

Mediante Oficio 002736 del 20/12/2014, de la Administración Zonal Calderón, el Doctor Edmundo Barros Quezada, Administrador Zonal Calderón, envía el expediente solicitando la **"APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N PLAN PARCIAL, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MIAMI Y LOS CIPRESES"**, ubicada en el Sector San Luis de Calderón, Parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial; el Informe Técnico TV-JZTV No.009-19/07/2013, el Memorando No.041-2013 de la Unidad de Territorio y Vivienda y el Informe Legal sobre trazado vial No.013-2013 del 26/07/2013 del Subprocurador Zonal Calderón; la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con estos antecedentes, emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE** para la **"APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N-S PLAN PARCIAL, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES MIAMI Y LOS CIPRESES"**, ubicada en el Sector San Luis de Calderón, Parroquia Calderón, Distrito Metropolitano de Quito; con las siguientes especificaciones técnicas:

**TRAMO CALLE N-S PLAN PARCIAL, ENTRE LAS CALLES NUEVA YORK, LOS CIPRESES Y MIAMI. LONGITUD 107.41 m. CONFORME A PLANO ADJUNTO DE JUNIO DE 2013.**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m.  
CALZADA: 6.00 m.  
ACERAS (2): 2.00 m c/u.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Arq. Hugo Chacón Cobo**  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Adj: Total de fojas útiles 121. Se incluye un archivo digital en autocad formato dwg.

	NOMBRES	SUMILLA	FECHA
ELABORADO:	Patricio Carrión		2015-02-27
REVISADO:	Arq. Carlos Quezada		

SECRETARÍA GENERAL CORREJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 9:40
QUITO	20 MAR 2015
ALCALDÍA	FIRMA RECEPCIÓN:
	NÚMERO DE HOJA: 12



Administración Zonal

**Calderón**

**INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°013-2013**

115  
CROQUIS  
DEZY SLS

05

**SECTOR: SAN LUIS**  
**PARROQUIA: CALDERON**  
**FECHA: 26-07-2013**

**1.- PETICIÓN.-**

El señor Miguel Enrique Ayo Collaguazo, mediante solicitud ingresada el 13 de marzo del 2013, solicita autorice a quién corresponda realizar el trazado vial de la calle N-S Plan Parcial, ubicada en el barrio San Luis Calderón, parroquia Calderón.

**2.- INFORME TÉCNICO.-**

En atención a dicha solicitud, la Arquitecta Anita Chiluisa V., Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y la Ing. Estefanía Díaz Villamarín, Coordinadora de Control y Gestión Urbana; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No.009-19 de julio del 2013, mediante el cual informan que luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial dotará de infraestructura al sector para lo cual se procedió a realizar el levantamiento topográfico y se implantó el diseño vial de la Calle N-S Plan Parcial desde la calle Nueva York, hasta la Calle Miami, para lo cual se adjunta el levantamiento correspondiente, misma que se encuentra incluida en los estudios del Plan Vial Zonal.

**3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-**

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite para el trazado vial de la Calle N-S Plan Parcial", vía en proyecto que unirá las Calles Nueva York, los Cipreses y Calle Miami, en una distancia total de 107.41 metros, a fin de que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle antes mencionada con las características y especificaciones técnicas constantes en el informe técnico emitido por la Jefatura Zonal de Territorio TV-JZTV-No .009-19 de julio del 2013, ya indicado, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,

Dr. Gerardo Espinosa Sánchez.  
**SUBPROCURADOR ZONAL CALDERÓN**

Me.

26-07-2013